

La semana trágica de 1919: crisis liberal, protesta social y fortalecimiento del poder militar en Argentina*

Riccardo Forte
Universidad Autónoma Metropolitana

Entre el 9 y el 16 de enero de 1919, se dio en la ciudad de Buenos Aires una protesta social de particular intensidad, como consecuencia de un enfrentamiento entre los huelguistas de los establecimientos metalúrgicos Pedro Vasena y las fuerzas de seguridad. Las vicisitudes de dicha protesta, que fue denominada después *semana trágica*, afectaron directamente las relaciones Estado-militares y redujeron de manera significativa y sin una posible solución de continuidad la capacidad de control del poder civil sobre las fuerzas armadas. El general Perón iba a recordar muchos años después que su cambio de posición política, que lo llevó a sostener activamente el golpe de estado militar de 1930, “había empezado durante la *semana trágica* de 1919¹. Fue a partir de aquellos sucesos que se registró el aumento del sustento social hacia soluciones institucionales opuestas a la doctrina liberal, que había prevalecido desde la segunda mitad del siglo XIX hasta ese momento. Dicho sustento iba a favorecer la intervención castrense en contra de las autoridades constitucionales diez años más tarde. La *semana trágica* desarrolló entonces la función de un poderoso vector de transformación política, capaz de condicionar de manera sustancial el proceso de transición liberal, que se había puesto en marcha en Argentina en el lejano 1853 -con la aprobación de la primera Constitución federal- y en último análisis de determinar su fracaso.

El objetivo de este artículo es analizar los elementos que contribuyeron directa o indirectamente en aumentar la potencialidad de cambio de un acontecimiento social que, en resumida cuenta, no se distanció de muchos otros episodios parecidos propios de la coyuntura histórica occidental del comienzo del siglo XX. Nuestra hipótesis de partida es que dicha potencialidad fue consecuencia de dos conjuntos de factores: a) las peculiaridades históricas de la sociedad civil y del sector militar en Argentina en el momento del estallido de la protesta social; b) el significado político que esta protesta asumió como consecuencia tanto de las características del gobierno vigente, como de la capacidad de

* Artículo publicado en Martha Ortega Soto, José Carlos Castañeda y Federico Lazarín Miranda (comps.), *Violencia: Estado y sociedad. Una perspectiva histórica*, México, Miguel Ángel Porrúa – Universidad Autónoma Metropolitana, 2004, pp. 59-88.

respuesta en relación a los manifestantes y de control sobre las fuerzas armadas, demostrada por las autoridades civiles durante los días de los conflictos callejeros.

La “semana trágica”: antecedentes civiles (1890-1916)

Entre 1919 y 1920 se produjo la segunda crisis política en el marco del proceso de transición liberal, que había empezado setenta años antes. La crisis anterior se había producido en 1890, después de la quiebra financiera del sector público, que había dejado las autoridades gubernamentales sin los recursos económicos suficientes para compensar las carencias de los mecanismo representativos introducidos entre 1853 y 1860 en la primera Constitución federal².

No faltan elementos de similitud entre las dos crisis. En ambos casos, los límites impuestos a la participación política por un régimen por lo menos parcialmente excluyente, junto con el malestar producido por la falta de oportunidades de ascenso económico y social para sectores cada vez más amplios de la población, determinaron el estallido de la protesta popular en contra de las autoridades establecidas. En el bienio 1917-1918 -así como al final de los años ochenta del siglo anterior- la escasa representatividad de los líderes políticos se sumó al empeoramiento relativo de las condiciones de vida de las clases subalternas en las ciudades, caracterizado por la progresiva reducción de los salarios reales y de la tasa de empleo y por un sensible aumento en el costo general de la vida (v. gr. 1)³. En ambos casos, los exponentes más lúcidos del medio liberal hicieron hincapié en dicho empeoramiento, que creaba -según ellos- la base para una posible transformación del malestar popular en acción revolucionaria⁴.

La diferencia principal entre 1890 y 1919 fue representada por las características del gobierno en el poder y por la forma peculiar que, como consecuencia del mismo, había asumido el Estado liberal a partir de las elecciones presidenciales de 1916. Dichas elecciones fueron las primeras consultas nacionales llevadas a cabo con base en los mecanismos previstos por la ley de reforma electoral aprobada por el Congreso cuatro años antes. El resultado de esta aprobación fue la ampliación de la participación política al sector de las clases económicamente dominantes -esencialmente terratenientes vinculados al sector agroexportador- que había quedado afuera del proceso decisonal y legislativo después del acuerdo logrado entre las distintas provincias en 1880 y que a partir de 1893 se había

organizado en un movimiento clandestino denominado Unión Cívica Radical (UCR)⁵. La UCR se hizo portadora de las inquietudes de las clases medias urbanas, igualmente excluidas de la participación política y en crecimiento tanto numérico como económico desde el final de los años setenta⁶.

Lo que hizo posible reunir un consenso mayoritario alrededor de la ampliación mencionada fue la necesidad compartida por las distintas corrientes liberales representadas en el Congreso de disminuir las tensiones políticas y sociales que la crisis del 1890 había puesto en marcha y que no habían encontrado una solución satisfactoria a lo largo de los veinte años siguientes. Se buscó de esta manera revitalizar la opción estatal liberal, que a partir del comienzo del siglo XX estaba recibiendo ataques crecientes, por un lado, desde las organizaciones sindicales anárquicas en las principales ciudades⁷ y, por el otro -con intensidad menor-, desde los incipientes movimientos nacionalistas⁸. Sin embargo, la voluntad de la élite liberal de seguir manteniendo el liderazgo político sin alternancia con otros grupos determinaron también los límites de la reforma electoral, que iban a jugar un papel importante tanto en las causas como en las potencialidades de la *semana trágica*.

Entre las barreras jurídicas que la nueva ley incorporó al mecanismo del sufragio, la más ambigua y sustancial fue el requisito de la ciudadanía argentina o de la naturalización para los inmigrantes para poder ejercer el sufragio. Esta limitación no se distanciaba de las reglas electorales vigentes en otros países a régimen representativo de la época; sin embargo, debido a la gran cantidad de extranjeros no naturalizados residentes en Argentina y a la exclusión del voto femenino, la reglamentación introducida en 1912 reducía de hecho la posibilidad de votar a poco más del 26% de la población masculina arriba de los diecisiete años. En el marco de los ciudadanos adultos todavía excluidos de la participación electoral -casi el 74%-, los extranjeros representaban el porcentaje no secundario del 46,6% (v. graf. 2), mientras que los votantes constituían sólo el 26,2%. Si restringimos el cálculo a la población adulta masculina, el valor relativo de los votantes se eleva hasta el todavía modesto 36% (v. graf. 3). Además, si consideramos que los inmigrantes formaban alrededor del 50% de la clase media emergente y el 60% de los trabajadores urbanos, queda claro como el sufragio fue ampliado de las clases altas a un sector seleccionado de la clase media, mientras que permaneció todavía excluida la mayoría de la clase trabajadora⁹. Esta selección muestra también un interesante

rasgo cualitativo: los sectores medios admitidos a votar eran en su mayoría empleados de la administración pública o de empresas vinculadas a la producción y al comercio agropecuarios; por lo tanto representaban un conjunto de ciudadanos más integrado en la estructura social y económica existente y menos favorables a cambios radicales¹⁰.

Si asociamos estos límites a las transformaciones sociales que se produjeron en Argentina entre 1890 y 1912, es fácil deducir que los elementos que determinaron el levantamiento de 1890 no desaparecieron con la reforma electoral, sino que bajo varios aspectos se fortalecieron. En efecto, a lo largo del periodo señalado la población argentina aumentó enormemente como efecto del constante flujo migratorio, determinando dos cambios importantes para los equilibrios internos: a) la inversión de la relación entre población urbana y rural y b) la difusión de nuevas ideologías que, desde frentes opuestos, afectaban cada vez más la cultura política argentina en sentido antiliberal.

Bajo el primer aspecto, entre 1900 y 1904 más de 600.000 extranjeros inmigraron en Argentina y sólo un porcentaje poco superior al 50% regresó a su propio país. Entre 1905 y 1908 las llegadas subieron a más de 1.360.000 inmigrantes, de los cuales el 57% permaneció en el territorio nacional. Aunque el proceso migratorio se redujo en el periodo 1908-1914 -sobre todo debido al estallido inminente de la primera guerra mundial-, el flujo total determinó el establecimiento permanente de casi 1.700.000 nuevos individuos entre el comienzo del siglo y 1914¹¹. Pero lo que más interesa para las finalidades de este estudio, son los aspectos distributivos de dicho flujo. La gráfica 4 muestra que hasta 1895 la población argentina era en su mayoría rural, aunque en esta fecha la diferencia con la población urbana ya había disminuido sensiblemente con respecto a los datos recopilados en 1869. Sin embargo, el censo de 1914 registró por primera vez la inversión de dicha relación, mostrando una población rural global del 42,6% y una población urbana por arriba del 57%, mientras que en términos absolutos los residentes habían pasado desde un total de menos de 4 millones a casi 8 millones. El conjunto de estos cambios, determinó la progresiva pérdida de eficacia de los mecanismos de control social tradicionales, basados en relaciones clientelares de tipo vertical, particularmente efectivos en el marco de comunidades agrícolas aisladas¹². Pero dicha pérdida fue aún más rápida y sustancial debido al segundo cambio antes mencionado.

En efecto, más allá de los aspectos cuantitativos, la inmigración determinó otra importante transformación de tipo cualitativo. Los nuevos llegados, en su mayoría europeos, eran originarios de regiones caracterizadas por un intenso conflicto social y por niveles de movilización desconocidos en la Argentina de la época. Las costumbres y las ideologías vinculadas a estas características, modificaron profundamente la actitud de los habitantes hacia el orden político y las autoridades públicas.

A raíz de las consideraciones anteriores, es posible concluir que la ampliación relativa de los criterios de representación política llevada a cabo con la reforma electoral de 1912 redujo la cantidad de población excluida en ese momento del proceso decisonal y legislativo, pero al mismo tiempo los excluidos siguieron siendo más numerosos que en 1890, debido al aumento sustantivo de los habitantes que por sus propias características objetivas no podían acceder al mecanismo del sufragio. La tranquilidad social que siguió a la aprobación de la reforma, entre 1912 y 1918, en contraste con los años de inestabilidad posteriores a la crisis de 1890, fue en gran parte ilusoria y consecuencia de tres factores principales: en primer lugar, la mejor situación económica general y la recuperación de la finanza pública, que permitieron a la élite liberal reotorgar al poder federal aquella función dinámica en el proceso de crecimiento nacional que había desarrollado a partir de 1880 hasta la crisis financiera - aunque con fuertes desequilibrios en la distribución de los beneficios que el mismo producía-; en segundo lugar, las expectativas creadas por la misma reforma y por el discurso conciliador de la corriente más abierta del liberalismo tradicional, desde 1910 en mayoría en el Congreso; por último -y quizás más importante- la llegada a la presidencia de la República del líder carismático de la UCR, Hipólito Yrigoyen, en 1916.

El éxito electoral de los radicales representó en potencia una ocasión para revitalizar el consunto orden liberal de origen decimonónico, mediante la ampliación de las funciones del Estado hacia la intervención directa en la esfera social, propiciada por el mismo Yrigoyen. Dicha ampliación, según los radicales, hubiera podido otorgar a los poderes públicos un papel central en garantizar el orden interno y la paz social, evitando al mismo tiempo la afirmación de iniciativas y movimientos populares autónomos, afuera del control del poder ejecutivo y sobre todo ideológicamente de

orientación antiliberal. Además, con la llegada al poder de la UCR, que había liderado los principales levantamientos en contra del gobierno constitucional entre los dos siglos, parecía desaparecer una de las causas principales de trastornos en el territorio nacional. Sin embargo, el éxito de este intento de revitalización transitaba por la capacidad del nuevo gobierno de extender el concepto liberal básico de igualdad a un conjunto de ciudadanos más amplio de lo que el liderazgo político había aceptado hasta entonces, incorporando nuevas categorías sociales al proceso de toma de decisiones.

El punto débil de este proyecto de conciliación nacional consistía en la dificultad de encontrar un compromiso satisfactorio alrededor de la velocidad que había que imponer al proceso de transformación del Estado liberal: lo suficientemente rápido para secundar los sectores populares más turbulentos, que ya se estaban organizando en el interior de movimientos sindicales de tendencia socialista o anárquica; y lo suficientemente lento para ganar y mantener el apoyo de los sectores más conservadores de la élite tradicional, los cuales todavía detentaban el poder económico y la mayoría en ambas cámaras¹³.

Con el fin de lograr dicho compromiso, Yrigoyen buscó fortalecer la posición de su gobierno en algunos aspectos determinantes. En primer lugar, estableció a través del departamento del trabajo, un enlace permanente entre el poder ejecutivo y el sindicato moderado FORA IX, con el objeto de marginar su directo competidor, el FORA V, de tendencia anárquica¹⁴. En segundo lugar, puso en marcha una colaboración especial con el secretario de la Federación Obrera Marítima (FOM), con el doble objetivo de complementar el enlace anterior y de controlar de cerca los trabajadores marítimos y portuarios, los cuales afectaban directamente el sector clave para la economía argentina del comercio agro-exportador. A través de la misma colaboración, Yrigoyen buscaba conseguir de manera indirecta un tercer objetivo: consolidar el flujo de recursos fiscales para el sector público, que dependía todavía por más del 52% de los impuestos aduanales. La experiencia posterior a la crisis de 1890 había mostrado la importancia de este elemento como factor de consenso social, aún más fundamental para una administración, como la radical, que planeaba controlar la protesta social mediante medidas directas del Estado. Además, la disminución de las tensiones entre gobierno y sindicatos hubiera puesto la base para el conseguimiento de un cuarto objetivo: asegurar la cooperación de los sectores

mayoritarios en el Congreso, garantizando la paz social y por ende la regularidad de sus actividades económicas, vinculadas principalmente a la exportación de los productos primarios. La concertación con estas organizaciones sindicales era importante también desde otro punto de vista: la posibilidad de atender las solicitudes de los sectores populares urbanos extranjeros, excluidos de la participación electoral, pero mucho mejor representados en el interior de los sindicatos mismos.

Las debilidades del proyecto radical emergieron desde las primeras etapas de la nueva administración que chocó con la oposición de los sectores tradicionalistas en el legislativo en contra de algunas propuestas dirigidas a introducir cambios específicos en la reglamentación de las relaciones laborales¹⁵. No obstante, a pesar de estas resistencias, la acción directa de los poderes públicos entre 1917 y 1918 pareció cumplir con las expectativas tanto de las categorías económicamente dominantes como de las organizaciones sindicales privilegiadas. Desde el primer punto de vista, la protesta popular no rebasó los límites considerados aceptables por los legisladores más conservadores. Al mismo tiempo, como consecuencia del apoyo gubernamental, el sindicato moderado FORA IX aumentó sus afiliados desde 20.000 en 1915 a 70.000 en 1920, mientras que la organización independiente FORA V, incapaz de lograr resultados significativos en las negociaciones con el gobierno y las asociaciones patronales, había reducido rápidamente su importancia y su capacidad de movilización¹⁶.

Sin embargo, la tranquilidad social apoyaba en una base débil. Por un lado, si la cantidad de huelgas y huelguistas disminuyó notablemente con respecto a la década anterior, junto con la intensidad del conflicto callejero¹⁷, por el otro hubo un cambio importante en la composición de la población movilizada. En 1917, a pesar de la relación privilegiada establecida por el gobierno con la FOM, el 70% de los huelguistas pertenecía al sector de los transportes marítimos y terrestres y como consecuencia afectaba el sector clave de la economía agro-exportadora¹⁸. Este factor determinó un antecedente fundamental de la *semana trágica*. Puso en evidencia la incapacidad -o la falta de voluntad- del gobierno radical de actuar con igualdad e imparcialidad en su obra de intermediación laboral. En efecto, después de lograr la rápida resolución de dos huelgas de los trabajadores marítimos en 1916 y 1917, un año después durante las grandes conflictos en el sector de los ferrocarriles y los frigoríficos, debido a la mayor consistencia de los intereses en juego, representados genéricamente por

los grandes terratenientes y las empresas británicas, el gobierno demostró una actitud menos imparcial¹⁹.

La desigualdad de la actitud gubernamental se manifestó también en los casos en que el Estado se vio directamente involucrado en el conflicto laboral. Por ejemplo, en 1917, el poder ejecutivo rehusó considerar las reclamaciones de algunos trabajadores municipales durante una huelga proclamada por el partido socialista, competidor directo de la UCR. Además, la imposibilidad de atender todas las solicitudes laborales, llevaron los dirigentes radicales a tomar distancia en su relación con los inmigrantes no naturalizados, que no tenían alguna importancia electoral. En el mes de abril del mismo año, la intermediación de las autoridades públicas durante una huelga de los recolectores de basura, numerosos obreros de nacionalidad española perdieron su trabajo y fueron reemplazados por individuos elegidos por los comités de la UCR de Buenos Aires²⁰. Actitudes parecidas de discriminación se repitieron con más frecuencia a lo largo de los meses siguientes, hasta que el boletín de una asociación de inmigrantes de la capital tildó el partido radical de *antiextranjero*²¹.

Entonces, a final de 1918 un número significativo de cuestiones que obstaculizaban la integración eficaz de los sectores populares en el orden existente quedaban todavía sin solución. En primer lugar, el control del poder legislativo y de las principales fuentes de ingresos por parte de liberales más conservadores, restringían notablemente los márgenes de actuación del nuevo gobierno radical. En segundo lugar, dicha reducción y la voluntad del presidente Yrigoyen de fortalecer rápidamente su poder empujaron el ejecutivo hacia una política social discriminatoria, orientada a excluir los extranjeros sin derecho a votar de los beneficios -ya limitados- de la acción intermediadora del Estado. Por último, la dependencia persistente del sector público de los recursos arancelarios derivados del comercio agroexportador, debilitaban aún más la libertad de acción del gobierno federal en la intermediación relativa a estos sectores de la economía. Tales factores redujeron de manera sustancial las potencialidades de recuperación del Estado liberal en su versión radical y sentaron las premisas para el estallido social de 1919.

La “semana trágica”: antecedentes militares (1853-1916)

La crisis político-social de 1919 marcó la aceleración del fortalecimiento corporativo del sector

militar argentino, en el interior de un proceso que iba a convertir al sector castrense en el principal actor de la política interna. Si embargo la relación entre la coyuntura de la *semana trágica* y la entidad de dicho fortalecimiento aparece desproporcionada sin tomar en cuenta la configuración y la colocación que el sector militar había adquirido a lo largo de las décadas anteriores en el marco de las fuerzas internas del país.

Podemos decir que el paulatino fortalecimiento de las fuerzas armadas fue consecuencia de la interacción entre dos factores complejos: por un lado, las peculiaridades del recorrido histórico que llevó a la consolidación del Estado nacional postindependentista y de las instituciones políticas del mismo y, por el otro, las funciones que desarrollaron las fuerza armadas en el marco del recorrido citado y en las décadas que precedieron el estallido de la *semana trágica*. Ambos factores contribuyeron a fortalecer el papel de la oficialidad en la resolución de asuntos internos y a orientar su profesionalización hacia problemáticas de carácter nacional. En la realidad los mismos factores interactuaron mutuamente, de manera que se analizarán contemporáneamente buscando poner en evidencia los elementos de conexión que más afectaron, en nuestra opinión, la configuración y las transformaciones del sector castrense.

Con el fin de aclarar mejor los elementos señalados, podemos dividir esquemáticamente el largo período en cuestión en dos superyodos: 1) 1853-1890 o de la participación militar en la construcción del nuevo orden; 2) 1890-1916 o de la participación militar en los acontecimientos políticos internos. Buscaremos mostrar sintéticamente en las páginas siguientes como a lo largo de ambas fases los militares se vieron involucrados en operaciones de carácter interno, de manera constante y variada.

Después de la aprobación de la primera Constitución federal liberal en 1853, las nuevas autoridades tuvieron que enfrentar dos problemas básicos: a) consolidar la autoridad federal antes los todavía poderosos actores centrífugos internos, entre los cuales se encontraban las autoridades de la provincia de Buenos Aires, que por su ubicación representaba un territorio clave desde el punto de vista económico y estratégico; b) establecer la presencia del Estado en el interior de las vastas regiones del sur y del norte del país, con el fin de crear las condiciones necesarias a su poblamiento y por ende a

la puesta en marcha de su explotación agrícola-ganadera. Ambos problemas se pueden resumir en la capacidad del nuevo Estado de garantizar la legalidad y la seguridad en el marco del territorio sobre el cual el Estado mismo reclamaba su soberanía.

Los conflictos con Buenos Aires, relativos a la oposición de la misma a la federalización de su territorio y a la amplia discrecionalidad otorgada al poder ejecutivo con respecto a la intervención federal en las provincias, se prolongaron durante veintisiete años hasta la derrota militar de la provincia por parte de las tropas federales en 1880, que permitió la puesta en marcha efectiva del acuerdo interprovincial firmado unos meses antes. La historia de las relaciones de Buenos Aires con las autoridades federales fue marcada por toda una serie de enfrentamientos armados, debido a los intentos frustrados de la federación de imponer la legalidad constitucional en contra de la actitud centrífuga de las sucesivas autoridades bonaerenses. El primer intento de lograr una resolución de las tensiones entre las dos partes -la reforma de la Constitución federal de 1860- fue el resultado de la derrota infligida a las fuerzas armadas bonaerenses por parte del ejército federal en la batalla de Cepeda, que permitió firmar el sucesivo *Pacto de Unión Nacional*.

Sin embargo, el nuevo acuerdo constitucional, otorgando la independencia fiscal y de presupuesto a la provincia de Buenos Aires hasta 1864, privaba al gobierno central de una prerrogativa fundamental para la definición de una unidad política federativa: el control prioritario y exclusivo de las autoridades federales sobre los recursos públicos. Alberdi afirmó al respecto que “el gobierno nacional deja de existir en la República Argentina, porque la capital y *el tesoro de la nación*, esencial para la formación de este gobierno, se han convertido en la propiedad y el uso exclusivo de una sola de las catorce provincias”²². En otras palabras, la Constitución de 1860 representó un compromiso incómodo, consecuencia de la imposibilidad de ambas las partes de establecer una superioridad militar clara sobre su adversario.

Además, la relación entre la federación emergente y la provincia de Buenos Aires sólo representaba un problema en el ámbito de una coyuntura interna mucho más compleja, caracterizada por el conflicto entre el gobierno central y las provincias más poderosas, entre las cuales, económica y geográficamente, predominaba Buenos Aires²³. Desde la perspectiva estrictamente militar, la situación

argentina reflejaba un equilibrio sustancial entre las provincias que contaban con un potencial coercitivo mayor -como Entre Ríos, Corrientes y la misma Buenos Aires- y, de manera significativa, entre las mismas y el Estado federal²⁴. La disposición constitucional que otorgó desde 1853 el comando supremo de las fuerzas armadas al presidente de la República elegido según los procedimientos legales -y que fue reforzada por el art. 22, que establecía que “Cualquier fuerza armada [...] que se atribuya los derechos del pueblo y realiza peticiones en nombre del mismo, comete delito de sedición”²⁵- constituyó en este período sólo la afirmación de un principio formal de derecho, que la recién constituida autoridad federal no era capaz de imponer de hecho. Entre 1853 y 1880 el elemento coactivo siguió desarrollando una función preponderante con respecto al elemento jurídico-constitucional en el proceso de consolidación del Estado nacional argentino. Todavía al comienzo de 1880 -pocos meses antes del estallido de la insurrección armada liderada por el gobernador de Buenos Aires, Carlos Tejedor- la prensa de Buenos Aires señalaba con preocupación la ineficacia de la normativa constitucional y administrativa, en cuanto en la resolución de los casos de conflicto “en vez de oírse la palabra reposada, majestuosa y serena de la autoridad, *sólo se oye de una y otra parte el ruido de las armas y la marcha de las tropas* [...]”²⁶.

Como consecuencia, entre 1859 y 1880, el proceso de formación del Estado argentino fue caracterizado por una secuencia de enfrentamientos entre fuerzas armadas equilibradas. La única crisis internacional significativa -que llevó a la guerra de Argentina con Paraguay- confirmó la preponderancia de los asuntos internos con respecto a los externos, cuando el gobierno federal tuvo que enfrentarse contemporáneamente al desafío de las tropas *montoneras* al mando del caudillo Felipe Varela, en desacuerdo con los objetivos nacionales e internacionales del gobierno central²⁷. La conclusión de las guerras de las *montoneras*, en 1870, dejó el paso a una nueva serie de insurrecciones internas, lideradas por el caudillo de Entre Ríos, López Jordán. Dichas insurrecciones se prolongaron hasta 1876, aunque con interrupciones entre una y otra. Al mismo tiempo, la provincia de Buenos Aires, bajo la dirección de Bartolomé Mitre, realizaba otro enfrentamiento militar con la federación, en 1874; mientras que, seis años después, todavía Buenos Aires involucró el ejército federal en un enésimo choque bélico, cuyo éxito se mantuvo incierto hasta sus fases finales²⁸. En aquella ocasión, el

entonces presidente Avellaneda, decretó el estado de sitio y justificó la movilización de las fuerzas armadas nacionales con "la necesidad suprema de defender *la existencia de la nación*"²⁹.

Los sucesos descritos muestran que durante todo el período entre 1853 y 1880, la situación política argentina registró lo que podemos definir un *desfaze entre la superioridad legal y la superioridad militar*. En otras palabras, las componentes políticas que habían logrado consolidar un acuerdo alrededor de la Constitución de 1860 no coincidían -o coincidían sólo de casualidad en el marco de una específica coyuntura- con los actores capaces de dominar los instrumentos de coerción violenta oligopólicamente o, por lo menos, en una condición de fuerte superioridad relativa. Hasta 1880 la federación sólo representó, desde el punto de vista militar, un *primus inter pares* en su relación con los gobiernos de las provincias más poderosas, sin lograr además una delimitación clara del territorio efectivamente bajo su control.

No sorprende entonces que, sobre la base de dicha coyuntura, los acontecimientos clave que determinaron la afirmación del poder federal sobre las unidades particulares fueron tres operaciones de carácter estrictamente militar: la derrota de la caballería de López Jordán, caudillo de Entre Ríos, llevada a cabo por el presidente Sarmiento en 1870; la represión de la rebelión de Mitre y de la milicia de Buenos Aires por parte del presidente Avellaneda en 1874 y, otra vez, la derrota del ejército de Buenos Aires bajo el mando de Carlos Tejedor, por parte de las tropas federales en 1880. Estas etapas sucesivas establecieron poco a poco el control del Estado federal sobre los instrumentos de coerción violenta, mediante la eliminación del potencial bélico de los actores rivales.

La presidencia de Sarmiento constituyó un vector de cambio crucial en el ámbito de este proceso, que contribuyó aún más a poner en evidencia la dimensión del papel interno que el sector militar federal iba desarrollando en el proceso de consolidación del Estado federal. El poder ejecutivo utilizó por primera vez el ejército nacional como medio para establecer la autoridad de los poderes constitucionales sobre los caudillos centrífugos en las provincias, en lugar de utilizar -como en el pasado- la intermediación de los poderosos actores privados locales³⁰. La aniquilación por este medio de las fuerzas *montoneras* de Entre Ríos y sucesivamente del ejército provincial de Santiago del Estero, constituyeron un adelanto significativo hacia la adquisición del monopolio de la fuerza por

parte del Estado federal. Al finalizar tales operaciones, la única fuerza armada todavía en condiciones de constituir una amenaza para la afirmación del gobierno constitucional se encontraba localizada en la provincia de Buenos Aires. Dicha fuerza fue neutralizada en 1880 por medio de otra operación militar de gran alcance, que implicó el enfrentamiento bélico entre dos ejércitos de proporciones notables, cuyo éxito constituyó la base para la consolidación de un nuevo acuerdo político nacional³¹. Poco después, el Congreso sancionó una nueva ley con el fin de prohibir la formación de cuerpos militares por parte de las autoridades provinciales bajo cualquier denominación³². Como consecuencia del episodio militar antes señalado dicha prohibición no representó una medida meramente formal, sino pudo ser impuesta por una autoridad federal que por primera vez desde 1853 poseía una clara superioridad coactiva con respecto a los grupos provinciales.

Sin embargo, la participación de las fuerzas armadas en la construcción nacional, no se limitó a la ya importante tarea de subordinar los actores centrífugos al orden constitucional, sino se extendió a la integración bajo la autoridad del nuevo Estado de las amplias regiones del sur y el norte del país, todavía inseguras debido a la presencia de numerosos grupos indígenas armados que volvían prácticamente imposible la creación de asentamientos permanentes³³. En 1869, un importante periódico bonaerense vinculaba de manera directa el problema del poblamiento con la capacidad del Estado de garantizar por lo menos condiciones mínimas de seguridad pública y sosteniendo la urgencia de "acabar con el peligro de las invasiones de las tribus indígenas"³⁴.

Como consecuencia de esta doble necesidad -política y económica- las operaciones militares se desarrollaron en dos sentidos distintos y complementarios: a) el enfrentamiento militar con las poblaciones indígenas y b) la organización de las primeras administraciones locales y de las infraestructuras necesarias para incentivar la estancia definitiva de los colonos. La primera operación, que se llevó a cabo entre 1876 y 1879, llevó a la incorporación de alrededor de 48.000 kilómetros cuadrados de territorio³⁵. La segunda fue asignada a los oficiales del ejército, debido a la falta de una burocracia civil calificada al respecto e incluyó tanto misiones iniciales de tipo exploratorio como negociaciones diplomáticas, además de una verdadera organización administrativa preliminar³⁶. Este conjunto de operaciones contribuyeron de manera sustancial a aumentar la participación de los

militares en la formación del Estado nacional, extralimitando la misma hacia tareas tradicionalmente de competencia civil. De manera significativa, el general Roca, al asumir la presidencia de la República en octubre de 1880 -poco después de la derrota de Tejedor-, especificó ante las Cámaras reunidas los dos factores que consideraba prioritarios “con respecto a los demás. *El ejército* y las vías de comunicaciones”³⁷, aclarando que las fuerzas armadas “representan la integridad y la protección de la patria al exterior y *la paz y el orden internos*”³⁸.

La segunda fase de los antecedentes militares de la *semana trágica* empezó con el estallido de la crisis financiera de 1890. El malestar social determinado por la repentina falta de liquidez y la pérdida por parte del gobierno federal de un importante instrumento de legitimidad, el gasto público, provocaron la explosión de las contradicciones políticas y sociales, que -como hemos visto- desembocó en una situación de creciente desorden general. Dicha coyuntura, que se prolongó hasta las primeras décadas del siglo XX, determinó una consecuencia de suma importancia: el regreso de las fuerzas armadas en el escenario nacional como medio prioritario de orden interno³⁹.

La participación de los militares a lo largo de esta fase se llevó a cabo en dos sentidos: a) la intervención federal en las provincias y b) la represión de la protesta social. Bajo el primer aspecto, entre 1891 y 1912, el gobierno nacional realizó veintinueve operaciones de intervención en las provincias, diecisiete durante los años noventa y doce en el período siguiente, registrando un notable grado de continuidad. Cada operación implicó la presencia del ejército nacional, que desarrolló dos funciones distintas: una función de contención, en las situaciones en las cuales no se produjo -y a menudo ni siquiera se llegó a amenazar- una reacción violenta en contra de la intervención del poder central; una función represiva, en las situaciones en las cuales, al contrario, se registró dicha reacción o, en los casos extremos, se produjeron verdaderas acciones insurreccionales -a veces cerca de los límites de la guerra civil- antes de la intervención federal. En las intervenciones en donde las fuerzas de seguridad fueron constituidas sobre todo por las milicias o las unidades de policía provinciales, el mando fue confiado de todos modos a altos oficiales del ejército federal⁴⁰.

Bajo el segundo aspecto, los militares fueron llamados a recomponer situaciones de desorden consecuencia del malestar determinado por la crisis, en especial por parte de los sectores marginados

del proceso político decisional. Sin embargo, la participación castrense al respecto registró rasgos ambiguos, que mostraron el todavía escaso control de las autoridades civiles sobre el sector militar. Durante las rebeliones armadas lideradas por los radicales en 1890, 1893 y 1905, sectores importantes del ejército y la marina apoyaron a los rebeldes. Además, las vicisitudes de 1905 mostraron una nueva dimensión de la participación militar, la cual por primera vez rebasó ampliamente los límites de la capital o de una sola provincia, para extenderse de manera simultánea en distintas regiones del interior y el litoral⁴¹. En los tres casos señalados sólo la intervención de las tropas leales pudo reestablecer el orden. Es evidente entonces que el éxito de ambas partes apoyaba esencialmente en su capacidad de ganar el sustento mayoritario de la oficialidad militar.

Cabe señalar un tercer aspecto de la presencia interna de los militares, a partir de 1912. La reforma electoral se produjo en el marco de un intento de moralizar el proceso de votación, dirigido a reotorgar credibilidad a las normas de sucesión en los cargos, afectadas por décadas de fraudes e irregularidades. También esta operación, de carácter absolutamente civil e institucional, implicó la participación de los militares, que fueron llamados a intervenir en dos importantes tareas: a) tutelar la seguridad durante el ejercicio del sufragio y b) garantizar la imparcialidad en la compilación de los registros electorales. Dichas tareas ponen en evidencia el nivel de confianza que los líderes políticos civiles otorgaban a la institución castrense, que se consideró más apta de los cuerpos de policía locales para garantizar la imparcialidad de los comicios⁴²; mientras que sus Registros de Enrolamiento fueron juzgados más confiables de los correspondientes listados de origen civil, para individualizar los ciudadanos-electores⁴³.

Lo anterior muestra con suficiente claridad que al llegar los radicales a la presidencia de la República los militares argentinos constituían una institución que desde sus orígenes se había especializado esencialmente en tareas de carácter interno y, sobre todo, había desarrollado una tendencia a establecer amplios márgenes de autonomía en su participación en los asuntos nacionales. Sin embargo, para una correcta comprensión de estos factores hace falta señalar otro antecedente militar de la *semana trágica*: la paulatina interiorización en el cuerpo de oficiales de una ideología nueva, que sobre todo a partir del comienzo del siglo XX empezó a constituir un referente cada vez

más importante en la evaluación de la oficialidad de los asuntos internos: el nacionalismo.

Profundizar los orígenes y las características del nacionalismo castrense va más allá de los objetivos de este artículo⁴⁴. En este contexto es suficiente subrayar que a lo largo de las dos décadas anteriores a la *semana trágica*, el cuerpo de oficiales difundió entre sus miembros a través de las páginas de su publicación oficial, la *Revista Militar*, los elementos básicos de dicha ideología, al mismo tiempo que aumentaba las acusaciones en contra del orden liberal, considerado incapaz por su misma naturaleza de resolver las tensiones sociales que se habían generado a partir de 1890. Además, esta orientación se fortaleció debido a la compatibilidad “natural” entre principios nacionalistas y valores propios de la formación castrense, ambos dirigidos a privilegiar la colectividad sobre el individuo, el interés general sobre los intereses individuales y las relaciones verticales de tipo jerárquico como criterio más efectivo de organización de la sociedad⁴⁵.

Un sector castrense con dichas peculiaridades se encontró, en enero de 1919, en el medio de una coyuntura social que, por un lado, mostraba un clima de protesta popular difícil de evaluar por los actores contemporáneos; por el otro, representaba la crisis del último intento de revitalizar las instituciones liberales de origen decimonónica, mediante la ampliación de la participación política y la integración de los nuevos sectores emergentes.

Los militares durante y después de la semana trágica: control civil y fortalecimiento corporativo.

Los sucesos de enero de 1919 pusieron en evidencia tres elementos clave de la coyuntura argentina de la época: a) la pérdida de potencialidad del orden liberal, c) el debilitamiento de la capacidad de control civil sobre el cuerpo de oficiales y b) el fortalecimiento del sector castrense como grupo de interés y de presión y la voluntad del mismo de explotar la coyuntura de crisis con el fin de fortalecer su poder interno.

Con respecto al primer elemento, durante la *semana trágica* se llevaron a cabo 397 huelgas, con la participación global de alrededor de 309.000 trabajadores. Dicha situación representó tan sólo el arranque de un proceso que iba a incrementarse en los dos años siguientes. En 1920 se registró el punto máximo en relación a los días de trabajo perdidos, que llegaron a un total de 3.693.000, nivel que nunca más fue alcanzado a lo largo de las dos décadas siguientes⁴⁶. Entre 1920 y 1921, el conflicto social se extendió por primera vez afuera de las áreas urbanas y penetró en la provincia patagónica de Santa Cruz, una de las fortalezas del latifundio argentino⁴⁷. Además, este conjunto de acontecimientos puso en evidencia la inconsistencia de unos de los puntales de la política social de Yrigoyen: la canalización pacífica de la protesta popular mediante el acuerdo gobierno-sindicatos. En aquellas ocasiones, emergió la incapacidad del interlocutor privilegiado del poder ejecutivo, el sindicato moderado FORA IX, de ejercer un control eficaz sobre las manifestaciones callejeras y de condicionar su desenvolvimiento y sus objetivos⁴⁸.

La intensidad y la extensión de las tensiones laborales determinaron el aumento de la desconfianza hacia el Estado liberal por parte de un abanico cada vez más amplio de sectores de la sociedad y devolvieron a los militares la iniciativa en campo político. A partir de 1919, dichos sectores y parte de la oficialidad empezaron a asociar automáticamente las huelgas a la conspiración política⁴⁹, mientras que algunos legisladores prospectaron la oportunidad de organizar “batallones cívicos para defender a todo lo que es más caro en el país”⁵⁰. Tanto las manifestaciones bonaerenses como los enfrentamientos patagónicos requirieron la intervención del ejército y la marina como elementos determinantes para reestablecer la normalidad⁵¹. Dicha intervención desencadenó a menudo reacciones favorables acerca de la actuación castrense por parte de los sectores empresariales y dirigentes, que enfatizaron públicamente “la rectitud” de “los oficiales, suboficiales y tropa” encargados de garantizar

la seguridad durante las huelgas⁵², así como “la encomiable actitud observada” por los mismos, a confirmación del “sólido prestigio de que goza el Ejército Nacional”⁵³.

Otro factor de novedad que emergió durante la *semana trágica* fue la incapacidad de las autoridades constitucionales -en especial, del poder ejecutivo- de mantener el control sobre los militares durante la crisis. Este factor se manifestó a raíz de una medida de seguridad interna tomada por un alto oficial del ejército, el general Luís Dellepiane, que llevó a cabo una operación represiva prescindiendo de las directivas del presidente de la república. Dellepiane en una carta a Yrigoyen unos años después especificó que “en la llamada semana trágica [...] *espontáneamente y por mi propia decisión* contribuí a salvar el primer gobierno de V. E. [...]”⁵⁴. De hecho el gobierno ratificó después la acción del ejército, la cual sin embargo fue decidida por el mismo Dellepiane de manera independiente. Este rasgo fue evidenciado también en una comunicación del representante diplomático británico en Buenos Aires, que comentó que “es típico tal vez de la Argentina que un comandante de una guarnición equivalente a Aldershot [campo de adiestramiento militar en Hampshire, Inglaterra] *pretenda descender con sus fuerzas a la Capital por propia iniciativa y apoderarse de ella*”⁵⁵.

Este acontecimiento muestra que por lo menos algunos sectores de la oficialidad argentina consideraban legítima la intervención arbitraria de las fuerzas armadas en situaciones de emergencia, sobre todo en ausencia de órdenes tempestivos por parte de las autoridades civiles. Esta convicción fue en parte sustentada por el surgimiento en el mismo año de una asociación política nueva, la *Liga Patriótica*, que por sus características evidenció el tercer elemento que hemos señalado como peculiar del periodo posterior al mes de enero de 1919: el fortalecimiento del cuerpo de oficiales argentino como grupo de presión interno. La liga, que se constituyó pocos días después de la sucesos violentos de la *semana trágica*, representó de alguna manera el perfeccionamiento de la *Asociación del Trabajo*, creada en 1918 por los sectores empresariales con el fin de hacer frente a las huelgas crecientes. Sin embargo, la nueva organización amplió sus objetivos en la esfera política y reunió por primera vez en su interior los principales representantes de la élite tradicional con algunos exponentes destacados de la corporación castrense⁵⁶. Esta doble ampliación se llevó a cabo a través de la aceptación formal por parte de sus fundadores de una propuesta alternativa de organización del Estado: el nacionalismo, que

desde por lo menos una década había constituido el pedestal ideológico del cuerpo de oficiales argentino en su toma de posición en los asuntos internos⁵⁷.

Este aspecto evidencia un rasgo relevante de la *Liga Patriótica*. La misma fue un instrumento importante, que permitió a los militares argentinos aprovechar la crisis del Estado liberal, con el fin de fortalecer su propia posición en el marco de la sociedad civil. Las etapas iniciales de la historia de la liga muestran la fuerte presencia castrense en la iniciativa de su constitución. Su primera presidencia fue confiada al contralmirante Domecq García, mientras que la primera resolución aprobada en su interior invitaba a “estimular sobre todo el sentimiento de la argentinidad” y a “*inspirar al pueblo amor por el ejército y la marina*”, enfatizando “que formar parte de sus filas es un deber y un honor”⁵⁸. Al terminar el mandato de Domecq, la dirección de la liga fue otorgada al nacionalista civil Manuel Carlés, pero los militares mantuvieron una presencia significativa en la fundamental comisión de propaganda.

De esta manera la nueva organización jugó un papel determinante en establecer un primer vínculo entre medios nacionalistas militares y civiles y por ende constituyó un importante vector de fortalecimiento político para el sector castrense. Como emergió más claramente durante el sexto congreso de la liga en 1925, la mayor parte de sus miembros asumió desde el comienzo una actitud contraria a los valores liberales, afirmando que “la Liga amaba más el término república”⁵⁹ que democracia, la cual “más que una forma de gobierno, es un estado social donde impera la igualdad, la justicia, el bienestar, el contento de la existencia que ha dejado de ser privilegio de los ricos para convertirse en el patrimonio de todos los que habitan la Nación”⁶⁰. De manera significativa el término libertad era ausente en esta definición, la cual más bien hacía referencia a un concepto corporativo de la representación, en sintonía con la posición apoyada en este período por la oficialidad más activa. Anteriormente, la Revista Militar había expresado estas ideas, invitando sus lectores a desconfiar de la “falsa democracia”⁶¹, identificada con la que en la misma liga fue definida la democracia electoralista⁶², es decir, la manera en que “los políticos invocan la libertad para deformar la democracia”⁶³. Es evidente como a partir de este momento la acción política de los militares argentinos encontró por primera vez un importante aliado estratégico en el interior de la sociedad civil.

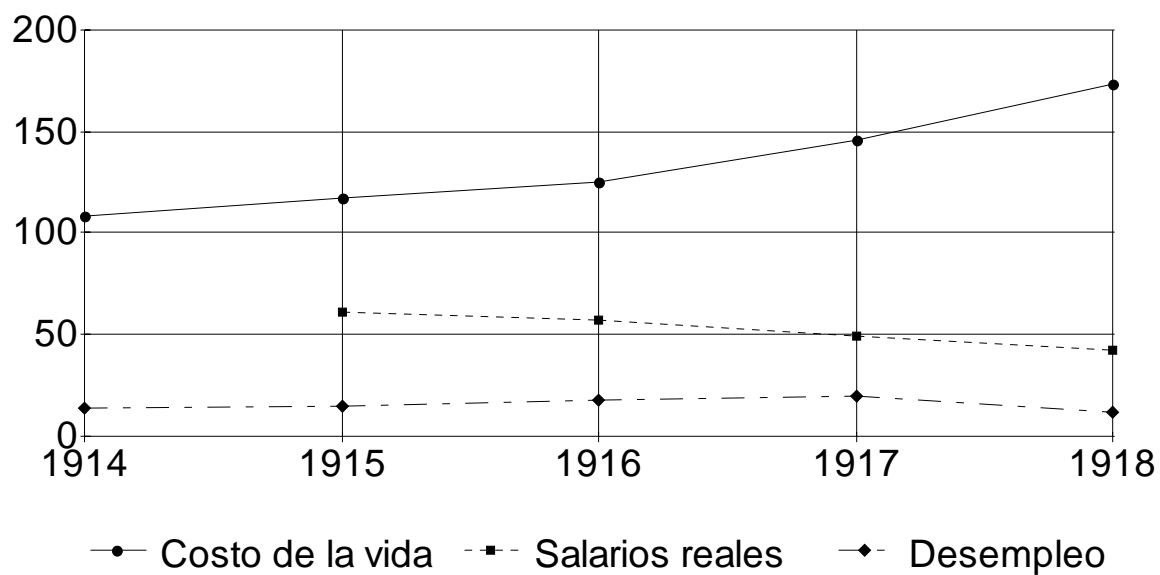
Conclusiones

La *semana trágica* constituyó un viraje decisivo en el proceso de fortalecimiento interno de los militares argentinos. Tres elementos generales confirieron la característica de un vector de transformación poderoso a los acontecimientos de 1919: a) la presencia de un cuerpo de oficiales cuya profesionalidad se había desarrollado a lo largo de casi siete décadas en el marco de tareas de carácter interno y cuyo prestigio había crecido de manera directamente proporcional a la pérdida de credibilidad de las autoridades civiles; b) la larga crisis del orden liberal, que se había consolidado en 1880 y que por sus propias peculiaridades excluyentes no había logrado recuperarse del trastorno determinados por las vicisitudes financieras de 1890; c) el significado específico que asumió la *semana trágica*, como indicador de la ineficacia de la que muchos y heterogéneos sectores de la sociedad argentina consideraban ser la última oportunidad de recuperación del Estado liberal.

A raíz de la protesta callejera de 1919, se intensificó la tensión entre dos diferentes culturas políticas: la nacionalista, que de manera todavía heterogénea proponía una nueva forma de organización de la sociedad, basada más en el interés nacional que en la salvaguarda del individuo; la liberal, que se apoyaba en los valores de origen decimonónico y buscaba revitalizar y actualizar los mecanismos representativos del orden vigente. La *semana trágica* puso en tela de juicio por primera vez la que había sido la superioridad de la segunda sobre la primera, en el transcurso de largo período entre 1880 y 1919. La desconfianza de algunos sectores de la población hacia los líderes políticos tradicionales se iba a convertir durante los años veinte en una oposición creciente hacia la forma liberal del Estado. Este proceso iba inevitablemente a abrir amplios espacios al actor militar, que desde el comienzo del siglo se había puesto a la cabeza de la alternativa nacionalista y que contaba con una larga experiencia directa en la esfera política interna.

Gr. 1 - Salarios y desempleo

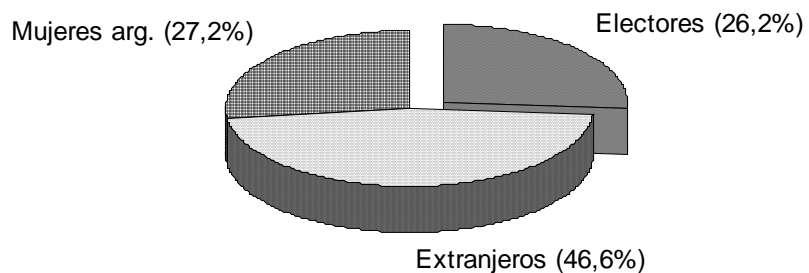
1914-1918



Fuente: gráfica elaborada con base en los datos en David Rock, *El radicalismo argentino, 1890-1930*, Buenos Aires, Amorrortu, 1977, p. 169

Graf. 2 - ELECTORES EN ARGENTINA

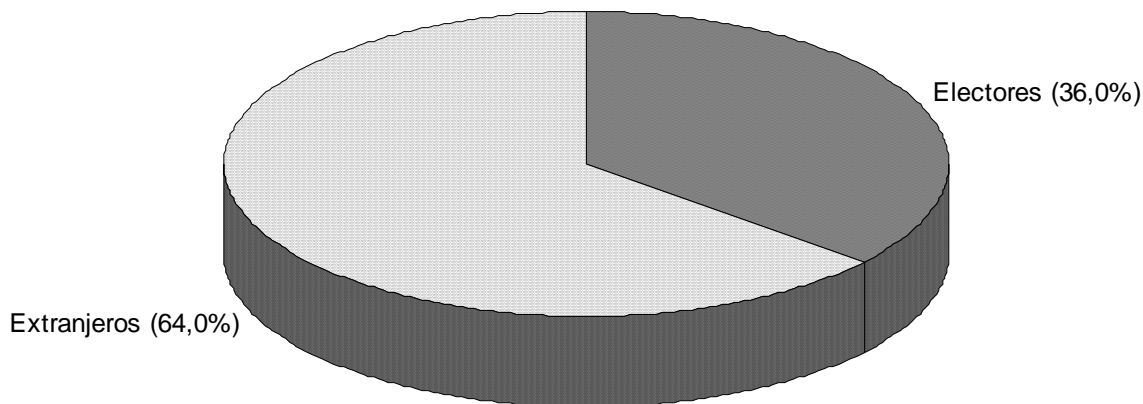
Mayores de 18 años por categoría (1914)



Fuente: República Argentina, *Tercer Censo Nacional levantado el 1° de junio de 1947*, Buenos Aires.

Graf. 3 - ELECTORES EN ARGENTINA

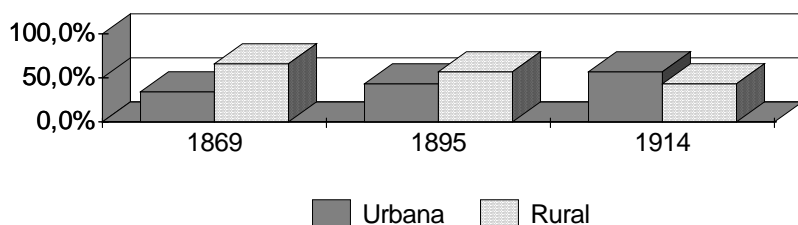
Mayores de 18 años (1914)



Fuente: Ibid.

Gr.4-POBLACION ARGENTINA URBANA Y RURAL

Valores porcentuales 1869, 1895, 1914



¹ Juan Domingo Perón, "Las memorias de ... (1895-1945)", *Panorama*, 14 de abril de 1970, p. 23, cit. in Alain Rouquié, *Pouvoir militaire et société politique en République Argentine*, Paris, Presses de la Fondation Nationale de Sciences Politiques, 1978, p. 191.

² Para una síntesis de los rasgos políticos y financieros de la crisis de 1890 v. nuestro artículo "La crisis argentina de 1890: estado liberal, política fiscal y presupuesto público", *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*, El Colegio de Michoacán, n. 67/68, 1996. Para los detalles económicos y financieros v. Roberto Cortés Conde, *Dinero, deuda y crisis. Evolución fiscal y monetaria en la Argentina*, Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 1989.

³ Gráfico elaborado con base en los datos en David Rock, *El radicalismo argentino, 1890-1930*, Buenos Aires, Amorrortu, 1977, p. 169. V. también Julio Godio, op. cit., 1986, p. 16, en donde se sostiene que el costo de la vida subió de un valor de 100 en 1910, a 146 en 1917 y a 173 en 1918, año en que la tasa de desempleo en la ciudad de Buenos Aires alcanzó el 10,8%.

⁴ Julio Godio, *ibid.*

⁵ V. al respecto David Rock, op. cit., cap. III.

⁶ Durante la primera década del siglo XX las tendencias demográficas registradas a lo largo de los años ochenta y noventa se incrementaron ulteriormente. Entre 1900 y 1904, más de 600.000 extranjeros llegaron al puerto de Buenos Aires y poco más del 50% regresó a su país de origen. Entre 1905 y 1908 las llegadas fueron superiores a 1.360.000 inmigrantes, de los cuales el 57% se quedó en el territorio argentino. Sólo el periodo 1905-1914 registró una disminución sensible de la inmigración extranjera, debido esencialmente a los acontecimientos anteriores a la primera guerra mundial. Sin embargo, dicha disminución no afectó de manera significativa la consistencia del flujo migratorio general, que alcanzó un total de casi 1.700.000 nuevos "residentes" entre el comienzo del siglo y 1914. Cfr. los datos en Ronald Munck, *Argentina: From Anarchism to Peronism. Workers, Unions and Politics, 1855-1985*, London and New Jersey, Zed, 1987, pp. 43-44.

⁷ Entre 1904 y 1909 la *Federación Obrera Regional Argentina* (FORA), de tendencia maximalista, promovió varias huelgas generales y locales, movilizandando hasta 300.000 trabajadores. A pesar de las retorsiones gubernamentales, los desórdenes siguieron creciendo y empezaron a involucrar grupos consistentes de clase media y empleados públicos. Cfr. Peter H. Smith, *Argentina and the failure of democracy: conflict among political elites, 1904-1955*, University of Wisconsin Press, Madison, 1974, p. 15. En 1908 el *Departamento Nacional de Trabajo*, que se había constituido el año anterior por iniciativa del Congreso, señalaba la existencia en la capital de 45 organizaciones sindicales, con un total de casi 23.500 miembros, es decir poco menos del 10% de todos los trabajadores. Departamento Nacional de Trabajo, *Boletín*, 1908, cit. en Ronald Munck, op. cit., p. 54. Sin embargo, el documento subrayaba también la irregularidad en el tiempo de estas cifras, en aumento durante las fases de conflicto con los empleadores y en disminución en los períodos de menor tensión.

⁸ Los ataques nacionalistas fueron todavía limitados en este periodo y -como veremos más adelante- prerrogativa sobre todo del sector castrense.

⁹ Cfr. Juan J. Linz y Alfred Stepan, *The Breakdown of Democratic Regimes: Latin America*, The Johns Hopkins University Press, Baltimore, 1987, p. 10.

¹⁰ Cfr. David Rock, "Machine Politics in Buenos Aires and the Argentine Radical Party, 1912-1930", *Journal of Latin American Studies*, vol. 4, n. 2, 1972, p. 235. El autor sostiene que en 1914 los inmigrantes se encontraban ampliamente en mayoría entre los asalariados y los empresarios comerciales e industriales y que acerca de los tres cuartos de los inmigrantes pertenecía a la clase trabajadora. Al mismo tiempo, sólo la mitad de la población con derecho de voto estaba constituida por trabajadores y por un cuarto por empresarios y empleados de medio nivel. *Ibid.*, p. 234.

¹¹ Cfr. Ronald Munck, op. cit., pags. 43-44.

¹² Cfr. al respecto Natalio Botana, *El orden conservador. La política argentina entre 1880 y 1916*, Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 1977, en especial la segunda parte. V. también nuestro artículo, "La transición al liberalismo y el sistema electoral en Argentina: de la doctrina de Juan Bautista Alberdi a la reforma Sáenz Peña", *Estudios Sociológicos*, El Colegio de México, vol. XV, n. 44, 1997.

¹³ En efecto, el éxito electoral de los radicales fue relativo: el 45% de los votos a la UCR y sólo el 28% a Yrigoyen. En el Congreso, el poder ejecutivo contaba con 45 diputados sobre 115 y con 4 senadores sobre 29. Además sólo tres gobernadores sobre once -Córdoba, Entre Ríos y Santa Fe- eran radicales y entre ellos el último pertenecía a una corriente disidente del radicalismo, más cercana al liberalismo notabiliar.

¹⁴ David Rock afirma que "Los anarquistas fueron privados del apoyo del Estado tanto por su actuación entre los grupos de inmigrantes no-electores, como por el sustento otorgado a tácticas de acción directa inaceptables.", *ibid.*, p. 129.

¹⁵ Puede mencionarse, por ejemplo, la ley acerca de la jornada legal de trabajo de ocho horas, que no logró su aprobación sino en 1928. Además, esta aprobación no fue extendida a los trabajadores rurales, debido a la oposición de los mismos legisladores radicales. República Argentina, Cámara de Diputados, cit., 18 de septiembre de 1919. El diputado Guillot afirmó en esa ocasión: "se sabe muy bien que en cualquier clase de trabajo humano la reducción del día de trabajo lleva como consecuencia al aumento de los brazos que tienen que ser empleados en el mismo trabajo; este aumento de personal lleva como consecuencia inmediata el crecimiento de la suma de dinero que necesita quitar al capital o a la renta para el pago de los jornaleros y, a consecuencia, tiene como corolario inevitable el aumento del costo de la producción... Entonces... la brusca caída de esta jornada legal... llevará como consecuencia inevitable la profunda perturbación de nuestra economía", *ibid.*, vol. V, p. 494. Las principales reglamentaciones propuestas por el ejecutivo hacían referencia al descanso dominical, al trabajo a domicilio de las mujeres trabajadoras, a las asociaciones profesionales, a los contratos colectivos, a la creación de las juntas de arbitraje para los trabajadores rurales, a la defensa de la población obrera en los territorios nacionales (es decir sujetos a la administración del gobierno federal), al control de los precios sobre los artículos de primera necesidad y las construcciones de viviendas económicas para los obreros, al código del trabajo, a la jubilación de los empleados y los obreros comerciales, industriales y editoriales. Cfr. Juan V. Orona, *La Logia militar que enfrentó a Hipólito Yrigoyen*, Buenos Aires, 1965, p. 65.

¹⁶ Cfr. David Rock, op. cit., cap. VI.

¹⁷ En 1907 -año en que el conflicto laboral logró su punto más elevado- participaron en las diferentes huelgas alrededor de 170.000 trabajadores sólo en la ciudad de Buenos Aires; mientras que el total de huelguistas durante los años 1917 y 1918 no rebasó los 136.000 y los 138.000 respectivamente. Cfr. ibid. El autor especifica además que las manifestaciones, a diferencia de las anteriores, no asumieron rasgos insurreccionales.

¹⁸ Ibid.

¹⁹ Ibid.

²⁰ David Rock, "Machine Politics...", cit., p. 243.

²¹ *Boletín Oficial del Centro Almaceneros*, 20 de abril 1918, cit. en ibid., p. 254, cursivas mías.

²² Juan Bautista Alberdi, "Causas inmediatas de la anarquía. Falta de un gobierno nacional. Confiscación de la capital del tesoro de la nación por una provincia. Verificación de esto por la aduana y el crédito público", *Obras Selectas*, Buenos Aires, La Facultad, 1920.

²³ Natalio Botana, "El federalismo liberal en Argentina: 1852-1930", en Marcello Carmagnani, *Federalismos latinoamericanos: México, Brasil, Argentina*, México, Fondo de Cultura Económica, 1993, p. 233.

²⁴ José Carlos Chiaramonte, "La cuestión regional en el proceso de gestación del Estado nacional argentino. Algunos problemas de interpretación", en Marco Palacios, *La unidad nacional en América Latina. Del regionalismo a la nacionalidad*, México, D. F., El Colegio de México, 1983, p. 52.

²⁵ Constitución de la nación argentina, concordada con las reformas hechas por la Convención Nacional de Santa Fe, 23 de septiembre de 1860, Primera parte, Capítulo único (Declaraciones, derechos y garantías), art. 22.

²⁶ "Política de asechanza", *La Prensa*, 24 gennaio 1880, p. 1, cursivas mías. V. también "La intervención en Jujuy", *La Prensa*, 27 de enero de 1880 y "Herencia funesta!", *La Prensa*, 22 de febrero de 1880, p. 1, que enfatizan la persistencia de las rebeliones armadas en las provincias

²⁷ Varela organizó la insurrección en contra de "los usurpadores de las rentas y los derechos de las provincias", con el fin de sostener *la aplicación rigurosa de la Constitución jurada*, el orden común y la amistad con Paraguay [...]. Campamento en marcha, diciembre 6 de 1866. El documento original es publicado en la recopilación de fuentes de Tulio Halperín Donghi, *Proyecto y construcción de una nación (1846-1880)*, Biblioteca del Pensamiento Argentino - vol. II, Buenos Aires, Ariel, 1995, p. 370. Además, los acontecimientos señalados no representaron un caso aislado. Otras bandas *montoneras* habían desafiado reiteradamente la autoridad del gobierno central y su fuerza militar entre 1864 y 1865.

²⁸ Miguel Angel Scenna señala que la Guardia Nacional convocada por Tejedor superaba numéricamente al ejército nacional y contaba alrededor de 50.000 hombres en la ciudad de Buenos Aires, distribuidos en 7 regimientos de caballería, 17 batallones de infantería, un cuerpo de artillería y uno de marina; y en el campo, 53 regimientos de caballerías y 22 de infanterías. Además, las milicias de Buenos Aires eran perfectamente armadas y equipadas, mientras que muchos oficiales a las órdenes de la federación se reusaban a combatir en contra de las fuerzas bonaerenses o incluso se convertían a su causa. *Los militares*, Buenos Aires, Editorial de Belgrano, 1980, p. 88.

²⁹ Luis H. Sommariva, *Historia de la intervenciones federales en las provincias*, Buenos Aires, El Ateneo, 1931, vol. II, p. 388, cursivas mías.

³⁰ Natalio Botana, "El federalismo...", op. cit., p. 237.

³¹ Sobre los acontecimientos políticos que llevaron Roca a la presidencia v. Botana, *El orden conservador...*, op. cit., pp. 32-37.

³² Ley n. 1072, "Prohibiendo a las autoridades de Provincia la formación de cuerpos militares", 18 de octubre de 1880, en Augusto Da Rocha, *Colección completa de leyes nacionales sancionados por el Honorable Congreso durante los años 1852 a 1917*, Buenos Aires, 1918, tomo IV, p. 571.

³³ V. James Scobie, *Revolución en las Pampas. Historia social del trigo argentino, 1860-1910*, Buenos Aires, Ediciones Solar, 1968, pp. 19-21. [Ed. original, *Revolution on the Pampas. A Social History of Argentine Wheat, 1860-1910*, Austin, University of Texas Press, 1964].

³⁴ *El Río de la Plata*, 7 de septiembre de 1869, cursivas mías.

³⁵ Cfr. Germán Bidart Campos, op. cit., tomo III, p. 97. La primera expedición del desierto fue realizada durante la época de Rosas -en 1833- y determinó la conquista por parte de las autoridades de Buenos Aires de un amplio territorio que, desde la misma provincia, se extendía hasta la cordillera de los Andes -al oeste- y hasta la región de la Patagonia -al sur-.

³⁶ En 1879, se constituyó la *Oficina Topográfica Militar*, "con el fin de estudiar las regiones ganadas al indio y proceder a su relevamiento". Durante los años siguientes la misma llevó a cabo una serie de exploraciones científicas, en la

realización de las cuales "se destacaron los oficiales de la marina" Miguel Angel Scenna, op. cit., p. 92-93. En 1887, con el fin de delinear con mayor claridad y de manera definitiva los confines externos del país y otorgar a los mismos su legitimidad en ámbito internacional, el poder ejecutivo organizó la llamada *Comisión de límites*, "enteramente compuesta por personal militar". "Los límites con el Brasil", *Revista del Club Naval y Militar*, n. XXXIV, tomo V, marzo 1887, pp. 479-480. V. también "Territorios recorridos por la comisión de límites (Correspondencia del teniente Manendez al coronel Spika", *Revista del Club Naval y Militar*, n. XXXVIII, tomo VI, julio 1887, pp. 201 e segg. e "La comisión exploradora del terreno litigioso de Misiones", *Revista Militar Argentina*, n. L, tomo VIII, julio 1888, pp. 321 y sigs.

³⁷ "Discurso ante el Congreso al asumir la presidencia...", cit.

³⁸ Ibid.

³⁹ Durante los años ochenta el ejecutivo había logrado determinar el clima de bienestar y confianza general, necesario para conservar su credibilidad política. Dicho instrumento era aún más importante en el interior del sistema liberal de Argentina, que había introducido mecanismos de control electoral dirigidos a circunscribir la sucesión -en el nivel tanto provincial como federal- en el interior de un sector relativamente restringido de los sectores sociales dominantes, determinando una sustancial uniformidad en la composición de las dos cámaras nacionales. Sobre las características del sistema liberal argentino de la segunda mitad del siglo XIX cfr. Natalio Botana, *El orden conservador...*, cit., partes I y II, y Riccardo Forte, "La transición al liberalismo y el sistema electoral...", cit.

⁴⁰ Cfr. en particular Luis H. Sommariva, *Historia de las intervenciones federales en las provincias*, Buenos Aires, El Ateneo, 1929, pp. 423-424 e 469.

⁴¹ Del Mazo y Orona, dos testigos con tendencias opuestas en el escenario político argentino del comienzo de siglo - radical el primero, nacionalista el segundo-, citan ambos un interesante documento al respecto. El entonces presidente de la República, Manuel Quintana, enseñando algunos documentos a su ayudante de campo -el entonces mayor José Felix Uriburu- unas comunicaciones relativas a la rebelión de 1905, recién estallada, afirmó lo siguiente: "Lea usted, mayor, los telegramas; no hay que hacerse ilusiones; *está sublevado todo el Ejército*". Cfr. Gabriel Del Mazo, *El radicalismo: ensayo sobre su historia y doctrina. I, desde los orígenes hasta la conquista de la república representativa y primer gobierno radical*, Buenos Aires, Gure, 1957, p. 58 e Juan V. Orona, *La logia militar que enfrentó a Hipólito Yrigoyen*, Buenos Aires, 1965, pp. 44-45. Corsivo mio. Carlos Iburguren, *La historia que he vivido*, Buenos Aires, Dictio, 1969, p. 281, corsivo mio. Orona precisa que "la revolución no sólo estalló en la Capital. En Bahía Blanca el mayor Villamayor sublevó los Regimientos 2 y 6 de Infantería [...]; en Puerto San Martín, el capitán Pedro N. Zeballos levantó el Regimiento 9 de Infantería; en San Lorenzo se insurreccionó el Regimiento 3 de Artillería; en Córdoba, el comandante Daniel Fernández ocupó los cuarteles del Regimiento 1 de Artillería [...]", op. cit., pp. 44-45. V. anche Flavio Fiorani, *La fine del caudillismo. Política e istituzioni liberali in Argentina (1880-1916)*, Roma, Edizioni Associate, p. 93.

⁴² Scenna subraya que "las tropas fueron reforzadas para vigilar los comicios e *impedir que las policias bravas intervinieran, como era tradicional, en favor de algún candidato*", op. cit., p. 135.

⁴³ Mensaje del Presidente de la República Roque Sáenz Peña al Honorable Congreso de la Nación, anexo a los proyectos de ley de enrolamiento general y del padrón electoral, 1911, en República Argentina, Ministerio del Interior, Subsecretaría de Informaciones, *Las fuerzas armadas restituyen el imperio de la soberanía popular. Las elecciones generales de 1946*, tomo I, p. 10.

⁴⁴ Hemos examinado este tema en el artículo "Génesis del nacionalismo militar: participación política y orientación ideológica de las fuerzas armadas argentinas al comienzo del siglo XX", *Signos Históricas*, n. 2, 1999.

⁴⁵ Los valores propios de la mentalidad militar se analizan en la obra clásica de Samuel P. Huntington, *The Soldier and the State*, Cambridge, Harvard University Press, 1957, cap. III. V. también, José Antonio Olmeda, "La profesión militar: datos sobre la subcultura organizativa en España", *Revista Internacional de Sociología*, 43, n. 2.

⁴⁶ Ronaldo Munk, op. cit., pp. 83-84. Cfr. anche Alain Rouquié, op. cit., p. 125.

⁴⁷ Ronaldo Munk, op. cit., p. 86.

⁴⁸ Cfr. David Rock, *El radicalismo...*, cit., p. 172.

⁴⁹ Ibid., p. 178. V. también Carlos Iburguren, op. cit., p. 458.

⁵⁰ República Argentina, Congreso Nacional, Cámara de Diputados, cit., 1918-1919, tomo V, p. 100.

⁵¹ Carlos Iburguren, op. cit., p. 457.

⁵² Orden del día de la división n. 482, Tucumán, 22 de enero de 1919 (transcripción de la nota del representante de la empresa del F.C.C.C., del 21 de enero de 1919), Archivo General del Ejército (Buenos Aires), *Legajo original del general de división D. Severo Toranzo*, 12989, doc. 120, corsivo mio.

⁵³ Cfr. anche Ronaldo Munk, op. cit., p. 86 y Julio Godio, op. cit., pp. 35-36.

⁵⁴ Cit. in Carlos Iburguren, op. cit., p. 507. El autor en su relato de las vicisitudes de la *semana trágica*, señala que

“la conmoción duró desde la tarde del 9 de enero hasta el día 12, en que fue dominada enérgicamente por tropas del Ejército al mando del general Dellepiane, a costa de muertos y heridos”, *ibid.*, pp. 457-458.

⁵⁵ *Ibid.*, cursivas más. Godio no acepta como válida la tesis de la intervención militar arbitraria y sostiene que la misma representó un intento de los sostenedores del yrigoyenismo de salvaguardar la imagen del gobierno. Nicolás Babini, historiador del radicalismo, sostiene al respecto que “Al atardecer del jueves 9, el comandante de la II División [...] general Luis J. Dellepiane, decidió bajar a la Capital y ordenó a la tropa que lo siguiera horas más tarde”; sólo entonces, “*ante el hecho consumado*”, “el ministro [de Guerra] [...] lo designó jefe militar de la Capital”, Nicolás Babini, “La Semana Trágica”, in *Todo es Historia*, vol. 1 n. 5, septiembre de 1967. Luis María Caterina sostiene que “respecto a la actuación de Dellepiane se ha discutido si fue designado por el gobierno o fue una propia determinación del general radical. Nos inclinamos a pensar que probablemente hubo una ‘media palabra’ de Yrigoyen para que se hiciera cargo de la represión”, *La Liga Patriótica Argentina. Un grupo de presión frente a las convulsiones sociales de la década del ‘20*, Buenos Aires, Corregidor, 1995, p. 26, nota 25.

⁵⁶ V. David Rock, *El radicalismo...*, cit., p. 187.

⁵⁷ V. al respecto nuestro artículo “Génesis del nacionalismo militar: participación política y orientación ideológica de las fuerzas armadas argentinas al comienzo del siglo XX”, *Signos Históricos*, n. 2, 1999.

⁵⁸ *La Epoca*, 20 gennaio 1919, cit. in David Rock, op. cit., p. 187.

⁵⁹ Cfr. Luis María Caterina, op. cit. p. 215.

⁶⁰ Manuel Carlés, *Discurso inaugural. Sexto Congreso de la Liga Patriótica Argentina*, Buenos Aires, 1925, cit. in *ibid.*

⁶¹ Cfr. Dr. Rafaele P. Emiliani, “Reorganización económica, política y social”, *Revista Militar*, agosto 1921, n. 247, p. 915.

⁶² Manuel Carlés, *Discurso inaugural. Tercer Congreso de la Liga Patriótica Argentina*, cit. in *ibid.*, Buenos Aires, 1922, p. 216.

⁶³ Cfr. “L.P.A. Conferencia del Dr. Manuel Carlés”, *La Nación* 17 diciembre de 1923, p. 4.